

Nota informativa

En el marco del II Congreso Iberoamericano sobre el síndrome de Down en Granada

Las personas con síndrome de Down reivindican su derecho a la sexualidad y a formar una familia

- **Expertos en sexología clínica, especializados en personas con discapacidad, y personas con síndrome de Down coinciden en la importancia del respeto y apoyo a sus derechos**

(Granada, 1 de mayo de 2010).- Según la psicóloga y sexóloga clínica especializada en personas con discapacidad, **M^a Elena Villa**, "las personas con síndrome de Down tienen las mismas necesidades que las demás personas y el derecho a vivir su sexualidad". "Solemos asociar la sexualidad con la reproducción y no necesariamente tiene que ir ligada a ella, sino que va más a allá de eso".

"El problema es que existe una falta de información en este sentido. La sexualidad es la misma para todos, al mismo tiempo que el hecho de tener una pareja". Así, también ha comentado que "si no ejercemos nuestros derechos, no nos podemos desarrollar plenamente como personas".

En cuanto al apoyo de las familias y de las instituciones, ha afirmado que deben tener la capacidad y estar formados en materia de sexualidad, ya que según ella, "si no conocemos las necesidades de este colectivo, no podemos ayudarles".

"Todos tenemos derecho a tener una familia y en lo que respecta a la sexualidad y a la afectividad, los jóvenes nos están pidiendo ayuda y consejo. Nuestra función es escucharles y comprender sus necesidades y poderles informar", ha añadido.

"Todas las personas tenemos derecho a vivir, a sentir y a disfrutar nuestra sexualidad, pero al mismo tiempo todos tenemos que ser responsables en este sentido".

Durante la conferencia "La Mujer, la sexualidad y discapacidad", la psicóloga y sexóloga clínica, especializada en personas con discapacidad, **Ana Navarro**, ha asegurado que ahora mismo "nos encontramos en el camino de la reeducación" y en lo que respecta al tema de la sexualidad en las mujeres con discapacidad, "no hay normas", pero, para ella, "sí que hay mitos y prejuicios muy extendidos que impiden su desarrollo, en este sentido".

También ha señalado, en el marco del II Congreso Iberoamericano sobre el síndrome de Down, que las personas con síndrome de Down "sufren mayor sobreprotección en el ámbito familiar e institucional" y que esta

dependencia “les imposibilita para tener una dependencia económica”. En este sentido, “la baja autoestima y esta devaluación social impide su desarrollo para una vida autónoma e independiente, por lo que es importante favorecer su desarrollo personal poniendo las medidas adecuadas”.

Asimismo, ha destacado el colectivo de las redes de amistad como un gran apoyo para la evolución personal de las personas con discapacidad, por lo que, según ella, “las familias deben promover estas relaciones de amistad”.

“La intervención en materia de relaciones sexuales tiene que tener en cuenta al colectivo de las personas con síndrome de Down. A las personas con discapacidad siempre se les ha considerado como niños eternos, por eso no se asimila su sexualidad”, ha manifestado.

Por su parte, tres personas con síndrome de Down han explicado qué opinan sobre sus derechos en cuanto a materia de sexualidad, afectividad y relación de pareja. Así, **Diego González** ha reivindicado que “a las personas con síndrome de Down no nos dejan, a veces, ejercer nuestros derechos y estamos capacitados para tenerlos, somos responsables”.

Susana Polo, quien está alojada en una vivienda compartida del Proyecto Amigo, ha coincidido con Diego al decir que “todos tenemos los mismos derechos y sentimientos y la misma responsabilidad ante todo”, pero, al mismo tiempo, ha afirmado que “si las personas no nos respetan en este sentido, nosotros no nos podemos desarrollar y ejercer nuestros derechos”.

Por último, **Ester Nadal** ha comentado que, en ocasiones, “las familias no nos pueden dar todas las respuestas que necesitamos, y los profesionales sí”. Por ello, ha explicado que “necesitamos conocer cómo encontrar una pareja, cómo desarrollarnos sexualmente para que finalmente la sociedad acepte y respete que una persona con discapacidad tenga una pareja”.

El Congreso contará con la participación de más de 100 voluntarios, más de 400 jóvenes con discapacidad intelectual, casi 300 profesionales, con una representación de más de 17 países iberoamericanos: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela; además de Portugal y España.

Tema: Personas con síndrome de Down reivindican su derecho a la sexualidad y a formar una familia

Contacto:

Rocío Barrie: 91 545 01 93 / 667 15 33 38 rbarrie@servimedia.net

Sara Recuenco: 91 545 01 95/ 664 080 719 srecuenco@servimedia.net